Dale el SÍ Y GANA



BASES DE LA **PROMOCIÓN**

CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se regirá la promoción nombre ***"Dale el sí y gana".***

2. La promoción estará vigente a partir del miércoles 11 de noviembre de 2026 y finalizará una vez que se hayan otorgado los **20 premios** establecidos.

3. **Las condiciones de participación general:**

Para participar, el afiliado(a) deberá solicitar un crédito en cualquiera de las filiales de Cooperativa Chorotega a nivel nacional, y este deberá ser aprobado y desembolsado durante la vigencia de la promoción.

4. **Quiénes pueden participar en la promoción:**

Podrán participar los afiliados(as) de Cooperativa Chorotega a nivel nacional, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.



5. **Restricciones para los participantes.**

- Para poder participar los el afiliado deberá estar al día con sus aportaciones y préstamos.
- No se considerarán válidos para la promoción los desembolsos provenientes de créditos automáticos.
- Por razones de transparencia, quedan excluidos de la presente promoción los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de la Cooperativa Chorotega. Asimismo, no podrán participar los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la cooperativa, tales como Fundación Chorotega, COMICOOP, INCOOPSA y PROCOOPSA.



- Cada afiliado ganador solo podrá ganar un premio establecido, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de la promoción.
- Los ganadores no podrán solicitar a la Cooperativa el cambio del premio por otro diferente. Los premios no serán negociables.

6. Mecánica de la promoción y selección de ganadores

- Se seleccionará un ganador por cada 100 créditos elegibles desembolsados, de acuerdo con el registro automático del sistema. Es decir, resultarán ganadores los afiliados(as) cuyos créditos correspondan a las posiciones 100, 200, 300 y así sucesivamente, hasta completar los 20 ganadores establecidos para la promoción.

Dale el Sí Y GANA

CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

7. En la presente promoción se otorgarán **20 premios.**

8. **Los tipos de premios** son los siguientes:

- 4 Smart tv de 70 pulgadas
- 4 minibar
- 2 microondas
- 10 bonos en efectivo de L.2,500.00

8. El sistema asignará automáticamente el premio que recibirá cada ganador.

Dale el SÍ Y GANA

CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

9. Los afiliados(as) ganadores(as) serán notificados oficialmente por Cooperativa Chorotega. Cuando el afiliado(a) se encuentre presente en la oficina al momento del desembolso.

10. Los ganadores tendrán un plazo de hasta 90 días hábiles para reclamar sus premios, contado a partir de la fecha en que sean notificados oficialmente.

11. Para reclamar el premio, el ganador(a) deberá presentar su Documento Nacional de Identificación (DNI).

12. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de utilizar el nombre, las imágenes y los datos personales de los ganadores en los medios de comunicación que considere apropiados, sin que ello implique obligación de compensación, con sujeción a la normativa aplicable.

13. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por Cooperativa Chorotega, de conformidad con sus políticas internas y bajo los principios de transparencia, equidad y legalidad que rigen la promoción.

15. Cooperativa Chorotega podrá realizar modificaciones a estas bases, siempre que no afecten la esencia de la promoción. Las modificaciones se notificarán previamente y se comunicarán a través de los medios correspondientes.

16. Las bases completas de la promoción se publicarán íntegramente en los canales oficiales de Cooperativa Chorotega.